



México, Distrito Federal, a 8 de julio de 2011 Comunicado No. 33

EI CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES FIRMAN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN

- Más que la firma de un convenio es una alianza entre ambas instituciones
- Compromiso permanente con una política de cero tolerancia a la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Con el objetivo de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) colaboren en el desarrollo y realización de acciones para consolidar el establecimiento de la cultura de equidad de género al interior del CJF, ambas instituciones firmaron un Convenio General de Colaboración.

Con este convenio se alentarán acciones afirmativas para el ascenso de las mujeres a nivel de juezas, magistradas y ministras, de acuerdo a sus capacidades en igualdad de condiciones que los hombres, afirmó Rocío García Gaytán, titular de Inmujeres.

En esta ceremonia, que tuvo lugar en el salón de usos múltiples del edificio sede del CJF, García Gaytán destacó que se ha detectado, al observar a las servidoras públicas, que hay dos razones importantes del por qué es más difícil su ascenso. "Uno, cuando se está estudiando la maestría y el doctorado estamos en edad reproductiva, es el tiempo que tenemos las mujeres para la reproducción y, obviamente, esto llega a ser una diferencia con los hombres para llevar a cabo los estudios.

Otra es la movilidad, es mucho más normal que se nombre a un juez y a un magistrado para el interior de nuestro país y la familia lo sigue, y es más difícil que una mujer tenga la oportunidad de ascender teniendo que ir a otro estado y que su familia la siga".

Estos, apuntó, son dos ejemplos de lo que a pesar de las igualdades de acceso a los ascensos pueden significar un freno para las aspiraciones de las mujeres. "Este es un tema donde ustedes pueden aportar mucho y analizar la manera de cómo pueden acceder a estos ascensos tomando en cuenta esta diferencia que tenemos las mujeres".





Por su parte, el Consejero de la Judicatura Federal, César Esquinca Muñoa, señaló que el reconocimiento de las diferencias para lograr el desarrollo profesional de hombres y mujeres, es un punto de partida clave en la construcción de políticas armónicas y eficientes, cuya dinámica repercute en el cambio institucional y social, y nos permite identificar obstáculos para removerlos y hacer realidad la equidad para el sector femenino.

El magistrado Esquinca Muñoa, presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, afirmó que el CJF está en la ruta de ampliar esas políticas para mejorar los mecanismos que incrementen la participación femenina en los concursos para ocupar los cargos terminales de la carrera judicial, "conscientes de que algunos motivos de su baja participación podemos ubicarlos en la idiosincracia nacional, determinante representaciones, estereotipos y significados que se asignan a los modelos femeninos y masculinos, relacionados con sus funciones, y dentro de esos roles son las mujeres quienes asumen la carga del cuidado del hogar y de la familia, además del trabajo institucional".

Por ello, dijo, se desarrolla un proyecto de actualización, profesionalización y especialización, que incremente el desarrollo profesional de nuestras servidoras públicas, a través de cursos virtuales y a distancia, a los que pueden acceder sin restricciones de horario y lugar para hacer compatibles sus responsabilidades en el ámbito laboral, familiar y personal.

Otro proyecto innovador, explicó, es el apoyo extraordinario con enfoque de género que se otorga a las servidoras públicas para la realización de estudios médicos preventivos que permitan la detección oportuna de cáncer de mama o cérvico uterino, en la institución médica que elijan y con su médico de confianza, proyecto que beneficiará a cerca de 7 mil 500 trabajadoras, principalmente mayores de 40 años.

Hizo notar que existe un compromiso permanente con la transparencia y el mejoramiento del sistema de impartición de justicia, que comprende una política de cero tolerancia a la discriminación y la violencia contra las mujeres, a través de la estrecha vigilancia de la actuación de sus integrantes.

"Prueba de ello es la determinación del Pleno del CJF de no ratificar en su cargo a un magistrado, que había recibido una sanción por hostigar laboralmente a una de sus subordinadas que se negó a sostener una relación sentimental con él, sanción severa pero necesaria porque sirve de ejemplo y contribuye a la prevención".





También, agregó, se ha realizado la recopilación de sentencias, que demuestran el compromiso de las y los titulares de los órganos jurisdiccionales para juzgar con perspectiva de género. "Su orden y sistematización permitirá identificar criterios y buenas prácticas que serán publicados para servir como material de apoyo a las y los responsables de impartir justicia en el país",

Hizo énfasis en que a pesar de estos logros alcanzados, "no estamos satisfechos y reconocemos que es largo el camino que nos queda por recorrer, que será más fácil si aprovechamos las experiencias exitosas del INMUJERES para adaptarlas a los requerimientos del Consejo y reproducirlas, específicamente en aspectos de sensibilización y actualización como una espera en donde sus miembros han demostrado un interés constante. Todas las propuestas son bienvenidas, porque contribuyen a enriquecer nuestro trabajo y a mejorar las acciones específicas".

Indicó que estamos conscientes de que las relaciones entre los géneros pueden transformarse para lograr ambientes equitativos; "a ello dirigimos nuestros esfuerzos con profesionalismo y calidez humana, sin claudicaciones ni medianías, con mística de servicio, porque nuestra visión es lograr el acceso de toda persona a la protección judicial de sus derechos y libertades, a través de una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, con visión de género".

Ambos funcionarios públicos coincidieron en señalar que este convenio "más que un convenio, será una alianza muy fuerte".

-----0-----